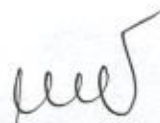




ACTA DE PREADJUDICACION N° 28 / 2022 -

- - En la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, siendo las nueve horas (9:00 hs.) del día 02 de Junio del año dos mil veintidós, en el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobernación, se reúnen: por la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobernación Sra. Adriana E. Medina, por el Departamento de Contrataciones la Sra. Mariela B. Tourn y por la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad el Sr. Alfonso Saucedo Alejandro Javier, con el propósito de analizar la propuesta presentada en el **CONCURSO DE PRECIO N° 248/2022** tramitado por Actuación Electrónica N° E2-2022-2968-Ae y autorizado por Disposición N° 236/2022 de la Dirección de Administración, referente a la adquisición de dos (2) Matafuegos clase HCFC 123 por 5kg con su correspondiente señalización, que serán ubicados en las salas Tecnológicas Seguras del 6° piso y planta baja de Casa de Gobierno solicitado por la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad, por un monto estimado de pesos ciento veinticinco mil ochocientos (\$125.800,00). Del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, se desprende lo siguiente: **OFERTA N° 1**: corresponde a la firma **SO&MAT de Sotelo Eduardo Rubén - CUIT N° 20-27410207-2**, adjunta cotización por un total de pesos **ciento veinte mil (\$120.000,00)**. Presenta Pagaré de Garantía por pesos **un mil doscientos (\$1.200,00)**. Presenta Constancia del Registro de Proveedores de la Provincia. Presenta pliegos debidamente firmados y sellados. No presenta folletos. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. **OFERTA N° 2**: corresponde a la firma **Pierotti Arcangel Oscar - CUIT N° 27-07927824-1**, adjunta cotización por un total de pesos **ciento cuarenta mil (\$140.000,00)**. No Presenta Pagaré de Garantía. No Presenta Constancia del Registro de Proveedores de la Provincia. Presenta pliegos debidamente firmados y sellados. No presenta folletos. Verificada la documentación se constata que no cumple con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares y especificaciones mínimas, no reuniendo los requisitos formales de admisibilidad. Con lo expuesto precedentemente y con el informe de la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad, esta comisión de Pre-adjudicación aconseja: **DESESTIMAR** a la **OFERTA N° 2** de la firma **Pierotti Arcangel Oscar - CUIT N° 27-07927824-1**, el renglón N°1 por no cumplir con la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones Particulares y especificaciones mínimas. **PREADJUDICAR** a la **OFERTA N° 1** de la firma **SO&MAT de Sotelo Eduardo Rubén - CUIT N° 20-27410207-2** el renglón N° 1 por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado en Pliegos, por una suma total de pesos **ciento veinte mil (\$120.000,00)**. El total pre-adjudicado asciende a un total de pesos **ciento ciento veinte mil (\$120.000,00)**. No siendo para más se da por terminado el acto firmando los presentes en un original.=====


Mariela B. Tourn
Responsable Dpto. Contrataciones
Dirección de Adm. Gobernación


Adriana E. Medina
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECRETARIA GENERAL
DE GOBERNACION
C.N.I. 28.155.553


Lic. Javier Alfonso
Dir. Tecnología y Ciberseguridad
Sub. Modernización del Estado - S.G.G.C.